

Profilaxis de la Oftalmia purulenta y Granulacion  
al Congreso Provincial de Higiene.



Seccion 1.<sup>a</sup>

2

Los Congresistas: El hombre que no puede resignarse a la idea de morir, se resigna menos a perder la vista simbolo de la muerte.

La Oftalmia Purulenta y la Granulacion son dos morbosidades que se localizan en los ojos para inutilizarlos y rapidisimamente destruirlos. La primera propia de los recién nacidos, es evitable, por lo tanto al presentarse se hacen responsables los encargados de partear. Contagiosa la segunda, debe ser ponida obstaculos a la invacion como se hace con otras enfermedades de muchisima menor consideracion.

El Estado y la Sociedad no pueden permanecer inactivos y propongo:

1.<sup>o</sup> Que se solicite del proximo Congreso de Oftalmologia que en Madrid debe celebrarse el año proximo la formula preventiva unica y general contra la Oftalmia Purulenta de los recién nacidos.

2.<sup>o</sup> Que un Real Decreto nos obligue a que al hacer la inscripcion en el Registro Civil

se presente certificación médica de haberse empleado la fórmula indicada inmediatamente de nacer el niño.

3.º Que el ingreso de los alumnos en las escuelas públicas, privadas y demás centros de enseñanza, sea acompañada de certificación especial de no padecer Granulacion Conjuntival, exigiéndose este certificado cada seis meses por lo menos. y

4.º Que todo enfermo granuloso sea denunciado a la Inspección de Sanidad, con nombre, apellido, domicilio, profesión, fábrica, taller o colegio donde asiste.

Málaga y Julio de 1906.

Dr. Luis de Arago  
Bancaja

Lamina 1.<sup>o</sup>

Sección 1.<sup>a</sup>